

PROGRAMA			
I.- DATOS GENERALES			
Nombre del curso:	Derecho del Trabajo		
Código del curso:	00022	Clasificación Asignatura:	
Número de Unidades Crédito:	6	Horas de acompañamiento docente (Teoría):	3
Coordinación Académica:	Cátedras Comunes - FACES	Horas de acompañamiento docente (Práctica):	1
Escuela:	Escuela de Administración y Contaduría (ADCO) Escuela de Ciencias Sociales (CISO)	Horas de acompañamiento docente (Laboratorio):	N/A
Facultad	Ciencias Económicas y Sociales	Horas de Preparaduría:	1
Tipo de Evaluación:	Continua con Examen de Reparación	Horas de trabajo independiente recomendado al estudiante:	8
Modalidad :	Presencial	Pre-requisitos:	
Tipo de Asignatura:	Obligatoria	Régimen de Estudios:	Semestral
Ubicación de la asignatura:	Varios Semestres 4° semestre / 5° semestre	Fecha de Aprobación Consejo de Facultad:	Mayo 2018

II.- JUSTIFICACIÓN
<p>La unidad curricular proporciona las nociones generales acerca de los fundamentos del derecho del trabajo, centrado en los principios, fuentes, fines, elementos y normas; además de desarrollar habilidades para la aplicación de los mismos, mediante el estudio de casos prácticos, realizando el análisis del marco normativo vigente y el tratamiento que éste otorga al contrato de trabajo, la jornada laboral, el salario, la participación en beneficios, la estabilidad laboral, las prestaciones sociales, las vacaciones y la seguridad social.</p> <p>La adquisición de estos fundamentos, permite construir la base para la comprensión de otros fenómenos claves en las organizaciones enmarcadas en un entorno legal-organizacional. Adicionalmente, el estudiante adquiere herramientas para la administración y gestión del talento humano con sujeción a la normativa laboral vigente.</p>

III.- CONTRIBUCIÓN DE LA ASIGNATURA AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS	
Competencias Generales:	
CG1: Aprender a Aprender con Calidad:	
Utiliza estrategias de forma autónoma para incorporar e incrementar conocimientos, habilidades y destrezas en el contexto de los avances científicos y culturales requeridos para un ejercicio profesional globalmente competitivo.	
Unidad de Competencia	Criterios de desempeño
1.1. Aplica los conocimientos en la práctica: Emplea conceptos, principios, procedimientos, actitudes y valores para plantear y resolver problemas en situaciones habituales, académicas, sociales y laborales.	1. Selecciona la información que resulta relevante para resolver una situación. 2. Elabora una síntesis para sí mismo o para comunicarla a otras personas. 3. Evalúa los resultados obtenidos.
1.2. Se comunica eficazmente de forma oral y escrita: Expresa en forma oral y escrita lo que realmente pretende comunicar.	1. Estructura lógicamente el discurso oral y escrito. 2. Muestra complementariedad entre el lenguaje oral y corporal.
1.3. Demuestra conocimiento sobre su área de estudio y profesión: Domina con precisión y rapidez la terminología, procedimientos y aplicaciones de su carrera profesional.	1. Identifica términos, definiciones y ejemplos del lenguaje técnico de la profesión. 2. Explica las conceptualizaciones, métodos y aplicaciones de su disciplina.
CG2: Aprender a trabajar con el otro:	
Interactúa con otros en situaciones diversas y complejas para alcanzar objetivos comunes, en un entorno donde el equilibrio de los roles: colaborador o líder y la fluidez comunicativa procuran resultados beneficiosos para todos.	
Unidad de Competencia	Criterios de desempeño
2.1. Participa y trabaja en equipo: Se integra en equipos asumiendo diversidad de roles y tareas, orientado hacia el logro de una meta común.	1. Identifica roles y funciones de todos los miembros del equipo. 2. Realiza las tareas establecidas por el equipo. 3. Utiliza formas de comunicación que favorecen las relaciones de interdependencia.
2.2. Toma decisiones efectivas para resolver problemas: Aplica un proceso sistemático de toma de decisiones para elegir la mejor alternativa en la resolución de problemas en beneficio propio y de los otros.	1. Identifica el problema. 2. Analiza el problema. 3. Plantea alternativas de solución. 4. Ejecuta la opción que considera más adecuada para la solución del problema.

<p>2.3. Se comunica, interactúa y colabora con el otro: Se relaciona de manera armónica, asertiva, respetuosa y cooperativa con otras personas.</p>	<p>1. Expresa en sus propias palabras lo que otras personas le comunican. 2. Valora las ideas y opiniones de otras personas. 3. Defiende sus derechos y opiniones en sus comunicaciones sin agredir al otro.</p>
<p>Competencias Comunes: CC1: Conoce la Gestión del Talento Humano: Conoce las áreas y procesos de la gestión del talento humano en las organizaciones, obteniendo a su vez comprensión de los distintos enfoques y modelos implementados.</p>	
<p>Unidad de Competencia</p>	<p>Criterios de desempeño</p>
<p>1.1. Planifica los recursos humanos cumpliendo con la legislación en materia laboral: Administra el talento humano de la organización, considerando las fases de ingreso, retención y egreso de la organización.</p>	<p>1. Aplica el contenido asociado al marco normativo laboral en la gestión del talento humano tanto en el sector público como en el privado. 2. Emplea sistemas para la gestión de la nómina y el otorgamiento de beneficios legales o de la empresa.</p>

IV.- UNIDADES TEMÁTICAS	
<p>UNIDAD I Introducción al Derecho del trabajo.</p>	<p>Origen del Derecho del Trabajo. Conceptos del Derecho del Trabajo. Naturaleza jurídica del Derecho del Trabajo. Importancia del Derecho del Trabajo. Fundamentos constitucionales del Derecho del Trabajo. El trabajo como hecho social. Prescripción de las acciones. Los principios que rigen al Derecho del Trabajo.</p>
<p>UNIDAD II Sujetos en el Derecho del Trabajo.</p>	<p>El trabajador: definición general, empleados de dirección, trabajadores de inspección o vigilancia, trabajador no dependiente, obrero. El empleador y la empresa. Patrono. Grupos empresariales. La tercerización: Intermediarios y contratistas.</p>
<p>UNIDAD III La relación y el contrato de trabajo.</p>	<p>Definición, elementos y rasgos característicos. Características del contrato de trabajo: Forma y contenidos. Clasificación de los contratos de trabajo: contratos a tiempo indeterminado, determinado o por obra determinada. Sujetos del contrato de trabajo. Obligaciones del patrono y el trabajador. La sustitución de patronos. Suspensión: supuestos y efectos. Terminación de la relación de trabajo: despido y retiro.</p>
<p>UNIDAD IV El Salario</p>	<p>Definición. Clases de salario: Definición del salario integral y normal. Determinación del salario integral y normal. Beneficios de carácter no salarial: Beneficios sociales no remunerativos y las herramientas de trabajo. Lugar y forma de pago. Salario mínimo. Participación en los beneficios o utilidades: Beneficios de Alimentación y Beneficios de Guardería. Protección del salario. El salario como base de cálculo. Cálculo de la participación de los beneficios o utilidades.</p>
<p>UNIDAD V Las condiciones del trabajo</p>	<p>Las Condiciones de Trabajo. Concepto. Importancia. La jornada de trabajo: concepto, tipos y límites. Las horas extraordinarias: definición, requisitos y límites. Cálculo de horas extraordinarias. Los días hábiles y feriados. Cálculos. Las variaciones. Régimen legal de higiene, seguridad y ergonomía: los accidentes y enfermedades ocupacionales; responsabilidades, indemnizaciones y consecuencias. Las condiciones especiales de trabajo.</p>
<p>UNIDAD VI La Estabilidad en el Trabajo</p>	<p>Definición. Estabilidad absoluta y relativa. Trabajadores amparados y excluidos. El juicio de estabilidad laboral. Terminación de la relación de trabajo. Despido. Procedimientos de despido. Indemnización por despido. Cálculos. La inamovilidad: concepto y trabajadores amparados. Clases. Efectos. Procedimientos de reenganche. Protección al trabajador.</p>
<p>UNIDAD VII Prestaciones Dinerarias.</p>	<p>Antigüedad como derecho adquirido. La forma y oportunidad de la antigüedad: Sistema retroactivo y acumulativo. Cálculos. Anticipos. Utilidades, utilidades fraccionadas. Cálculos. Vacaciones: anuales, colectivas, fraccionadas. Días adicionales. Disfrute y pago. Cálculo de vacaciones y bono vacacional.</p>
<p>UNIDAD VIII Infortunios en el Trabajo</p>	<p>Concepto. Clases de efectos. La Ley Orgánica de Prevención. Condiciones y medio ambiente de trabajo.</p>
<p>UNIDAD IX Regímenes especiales en el contrato de trabajo.</p>	<p>Concepto y regulación de los regímenes especiales: menores y aprendices. Domésticas y conserjes. Trabajadores a domicilio. Deportistas profesionales. Trabajadores rurales. Trabajadores de transporte. Trabajo de actores y músicos y Minusválidos.</p>
<p>UNIDAD X Seguridad Social.</p>	<p>El seguro social obligatorio. Historia. Conceptos fundamentales. Estructura y funcionamiento de las principales funciones. Cálculos. El fondo de ahorro para la vivienda. Funcionamiento. Cálculos. INCES. Funcionamiento. Cálculos.</p>

V.- ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE
<p>Se sugiere una combinación de estrategias, aplicadas en la unidad temática que el docente considere conveniente. Principalmente la exposición por parte del profesor de los fundamentos, conceptos, principios y normas relacionados con la unidad temática seleccionada, apoyada con el uso de presentaciones digitales, ilustraciones, esquemas, analogías y ejemplos como apoyo a las explicaciones del docente, al mismo tiempo facilita al estudiante la comprensión, síntesis y resumen de algunos contenidos.</p> <p>La estrategia de la discusión resulta valiosa para generar el intercambio de opiniones entre los estudiantes, moderada por el docente por medio de preguntas guías. Previo a la aplicación de esta estrategia se realiza asignaciones a los estudiantes para la búsqueda de información en fuentes impresas o digitales, la asignación de lecturas para generar la discusión y al mismo tiempo permite al profesor</p>

realizar los controles de lectura con los cuales se tratan diferentes temas de la vida cotidiana, disciplinar y académica.

Se sugiere además aplicar en algunas sesiones el aprendizaje basado estudio de casos como medio de aprendizaje activo, con la finalidad de vincular los mismos con situaciones de la vida real, el estudio de casos permite contrastar las herramientas que ofrece la materia con la realidad.

Al finalizar cada encuentro o unidad curricular, elaboración conjunta de la síntesis o conclusiones de la clase.

VI.- ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN

El plan de evaluación propuesto es:

- Parciales.
- Estudio de casos.
- Trabajos escritos con defensa.
- Evaluación continuada a través de estudios de casos, controles de lectura y pruebas en línea a través de M7.
- Preparaduría.

En la evaluación formativa se sugiere control de lectura, foros, tareas, entre otras.

VII.- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Acuerdos internacionales y agrupación de Venezuela a tratados que protegen el trabajo. Organización Mundial del Trabajo.

ALFONSO-GUZMÁN, RAFAEL. Nueva Didáctica del Derecho del Trabajo. Editorial Melvin. Décimo Tercera Edición, 2004.

Constitución de la República de Venezuela, derecho constitucional al Trabajo.

FRANCO ZAPATA, RAMÓN. Lecciones de Derecho Laboral.

GUERRERO F., GUILLERMO. Lecciones de Derecho Laboral.

GUZMÁN, RAFAEL A. Nueva didáctica de Derecho del Trabajo. Novena edición. Venezuela.

KROCOSCHIN, ERNEST. Manual del Derecho del Trabajo.

LEY ORGÁNICA DEL TRABAJO, LAS TRABAJADORAS Y LOS TRABAJADORES.2012

LEY ORGÁNICA PROCESAL DEL TRABAJO.

LEY ORGÁNICA DE PREVENCIÓN, CONDICIONES Y MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO (LOPCYMAT).

LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

OLASO, LUÍS MARÍA SJ. Curso de Introducción al Derecho. Tomos I y II. Universidad Católica Andrés Bello. 4ª Edición, 2014.

POZZO, T.D. Derecho del Trabajo.

Varios autores. Comentarios a la Ley Orgánica del Trabajo. Jurídicas Rincón, Oscar Hernández Álvarez, Coordinador, 3º edición, 2001.